

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 1/2023**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:0008066/2022

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACIÓN DIRECTA - POR MONTO - N° 40/2022

**OBJETO:** Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados por la HCDN, por un plazo de DOCE (12) meses.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de ENERO de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Contratación Directa – Por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1; e inciso 6) apartado c) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias; y bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del citado Reglamento.

**b) Solicitud de Contratación y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 6/9 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en Trabajo, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

**c) Crédito legal**

Obra a fojas 19 y 71 las Solicitudes de Gastos N° 95/2022 y 111/2022, respectivamente, emitidas por el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 469.200,00), al ejercicio correspondiente.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 91/127 la D CA-DIR N° 100/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 130 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 128 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 129 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 133 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a PELCO S.A., obrante a fojas 135/195.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obra a fojas 196/199 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

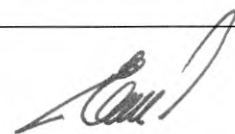
- PELCO S.A. (CUIT 30606063128) – Póliza N° 40.362 de Gestión Compañía Argentina de Seguros S.A. por \$217.632,15.

**h) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 206/207, efectuado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística de la H. Cámara de Diputados de la Nación; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
PELCO S.A.	Corresponde su desestimación debido a que el monto cotizado para cada uno de los renglones resulta excesivo en relación a los precios de mercado y al costo estimado inicialmente.



j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas, aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por PELCO S.A. CUIT N° 30-60606312-8, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el presente llamado, en virtud de no haber ofertas admisibles para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
**Dr. MARCELO A. SÓLAMO**  
Director de Higiene y Seguridad  
en el Trabajo  
Direc. Gral. Coord. Logística  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**MARTÍN LOIGO**  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN